

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO: *1248*

Para *las minas de hierro* nombrada
"Concha"

Del término de *Mundara*

Interesado

Vecindad

D. Crisó Echevarría

Bilbao

Representante

Vecindad

D. Manuel Martínez y Rozas.

Pamplona.

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Renunciada.

M. J. G.

1248

Presentada Manuel Martner, vecino de esta capital, a las once y como apoderado de D. Jaime Gchevarrieta, de treinta mil reales de la mina Bilbao, a V. S. dice: Que en término jurisdiccional de Mendaza, distrito municipal de idem, Pamplona de y en el parage llamado Montecabrega, desea adquirir treinta y ocho pertenencias de mineral hierro, para la mina nombrada "Concha", que linda al N. con terrenos propios de Urago y particulares, al S. con terrenos propios de Urago y la mina "Julian", al E. con terrenos particulares y la mina "Malagueta", y al O. con terrenos propios de Urago; haciendo la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca n.º 1 de la mina "Concepción"; desde ésta se medirán 100 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta:

De 1.ª a 2.ª	se medirán	400 metros	al Oeste
" 2.ª a 3.ª	"	100 "	al Sur
" 3.ª a 4.ª	"	300 "	al Oeste
" 4.ª a 5.ª	"	200 "	al Norte
" 5.ª a 6.ª	"	2.100 "	al Este
" 6.ª a 7.ª	"	200 "	al Sur
" 7.ª a P.	"	1.400 "	al Oeste

quedando así cerrado el perímetro de las treinta y ocho pertenencias que se solicitan.

Por tanto;

Suplica á V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de ciento setenta y nueve peretas que se consignarán dentro del plazo legal, se sirva dar al expediente la instrucción de Ley y Reglamento á fin de que en su día se expida el correspondiente título de propiedad.

Dios guarde á V. S. m. a. p.

Camplona doce de Noviembre de mil novecientos

Manuel Martinez

M. T. S. Gobernador Civil de esta provincia

Di

Significia; Presentada en este Gobierno Civil y Sección de Fomento a las once y treinta minutos de las mañanas de hoy.

Pamplona doce de Noviembre de mil novecientos.

El Secretario

Mr. Manuel Buelna

Providencia; Se admite esta solicitud de registro, salvo mejor derecho con carácter provisional hasta la presentación de la carta de pago: anótase en el libro correspondiente: publíquese en el Boletín Oficial de la provincia: remítase ídigo al Alcalde de Mendoceros: colóquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno para que uno y otro estén expuesto al público por espacio de sesenta días según previene la Instrucción del ramo.

Pamplona doce de Noviembre de mil novecientos.

El Gobernador

M. Buelna

Significia; En el día de hoy presenta carta de pago de cinco setenta y nueve ptas. Pamplona diez y seis de Noviembre de mil novecientos.

El Secretario

Mr. Manuel Buelna

Providencia; Queda definitivamente admitido este registro por haber hecho el depósito correspondiente.

Pamplona diez y seis de Noviembre de mil novecientos.

El Gobernador

M. Buelna

7.

Don Genaro Perez Moss, Gobernador Civil de la provincia de Navarra. Exped. n.º 1248

Mamuel Martinez, vecino de Pamplona,
Hago saber: Que por D. como apoderado de D. Jaime Echegarai
vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día doce
de Noviembre de mil novecientos á las once
y treinta minutos de la mañana una solicitud de registro
de treinta y ocho pertenencias de la mina nombrada "Concha" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Montecabrega que linda
al N. con terrenos propios de Obago y particulares, al S. con ter-
renos de Obago y la mina "Julian", al E. con terrenos particulares
y mina "Matalaquita" y al O. con terrenos propios de Obago.


GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA
DE NAVARRA
MINAS
NEGOCIADO DE FOMENTO
Número 1208

Concha

1248

Remite á 2.º adjunto edic-
to de la mina sita en jurisdic-
ción de ese Ayuntamiento, consig-
nada al margen, para que lo ex-
ponga al público por espacio de se-
senta días y una vez transcurrido
dicho plazo me lo devuelva diligen-
ciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.
Pamplona 11 de Dize
De 1.º 900.

Hecho

haciendo
partida la
de il se me
de 1.º a 2.º
4.º Joaquin al
el E. de 6.º á
lo an unido
atitadas.

mejor derecho, man-
24 de Junio de 1868
ictos que se fijarán
termino donde radi-
si alguna ó algunas
para estos recursos
e plazo, les parará

Sr. Alcalde de Mendavia

7.

Don Genaro Pérez Moss, Gobernador Civil de la provincia de Navarra. Exped. n.º 1248

Mamuel Martínez, vecino de Pamplona,
Hago saber: Que por D. como apoderado de D. Jaime Echegarai
vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día doce
de noviembre de mil novecientos á las once
y treinta minutos de la mañana una solicitud de registro
de treinta y ocho pertenencias de la mina nombrada "Concha" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Montecabrega que linda
al N. con terrenos propios de Obago y particulares, al S. con ter-
renos de Obago y la mina "Julian"; al E. con terrenos particulares
y mina "Catalaquita" y al O. con terrenos propios de Obago.

término jurisdiccional de Mendaza distrito municipal de idem
terreno perteneciente

la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la
esta cap número 1 de la mina "Concepción" y desde él se me-
dirán 100 mt. al N. y se colocará la 1.ª Estaca de 1.ª a 2.ª
400 mt. al O.; de 2.ª a 3.ª 100 mt. abs.; de 3.ª a 4.ª 100 mt. al
N. de 4.ª a 5.ª 200 mt. al N.; de 5.ª a 6.ª 200 mt. al E.; de 6.ª a
7.ª 200 mt. al S.; de 7.ª a 8.ª 100 mt. al O., quedando así marcado
el perímetro de las treinta y ocho pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas
personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos
concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará
todo perjuicio.

Pamplona doce de noviembre de mil novecientos.



Genaro Pérez Moss

Di

ligería; El presente edicto ha estado expuesto al público
los sesenta días que marca la Ley.

Pamplona diez y nueve de Abril de mil novecien-
tos uno.



El Secretario

Declaro; Transcurrido el plazo de publicidad, remítase a la de
marcación si ha lugar.

Pamplona diez y nueve de Abril de 1901



El Gefe

M. J. S.

28 Mayo 90
diez del día de mayo
A su expediente
efectos

P. O.

~~Trichus~~

Manuel Martinez, vecino de esta Ciudad, como apoderado de Don Cosme Echevarrieta vecino de Bilbao a U. S. digo: Que en 12 de Noviembre ultimo solicito treinta y ocho pertenencias para el Registro nº 1248 de mineral hierro titulado "Comha" sita en terminos del pueblo de Ullago.

Como al interesado no le conviene proseguir el expediente, lo abandona.

Suplica a U. S. se digne dar las ordenes oportunas para que lessen deudoras las pesetas ciento setenta y nueve, que con tal motivo deposito en la Hacienda, haciendo presente a U. S. que el expediente tiene conocimiento del R. D. de 9 de Noviembre ultimo.

Dios guarde a U. S. m. a. Pampelona a veintiocho de Mayo de mil novecientos uno.

Manuel Martinez

M. J. Benor Gobernador Civil de esta Provincia

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 1.^o de Junio de 1901

El Ingeniero Jefe,



Mariano Guzmán

Informe

Sr. Gobernador Civil

Puede admitirse la renuncia publicándose
la cancelacion del expediente en el Boletín Oficial
con la declaracion del terreno franco.

Puede tambien devolverse la carta de pago a
la Administracion de Hacienda para el cumpli-
miento del Real Decreto de 3 de Noviembre de 1900
y Real orden de 17 de Enero último.

V. S. sin embargo, resolverá.

San Sebastian 1.^o de Junio 1901.

El Ingeniero Jefe

Mariano Guzmán



Con esta fecha se remite al Gobierno

Civil de Navarra

San Sebastian 1.^o de Junio de 1901

El Ingeniero Jefe,



Mariano Guzmán

Pro-

Señor Administrador Especial de Hacienda
Pamplona
N.º 705 . Dia 13 Junio 1905.

Simone M. dar las ordenes oportunas
para que se sea devuelta a D. Manuel
Martinez como apoderado de D. Cosme Eche-
varrieta vecino al el primero de esta Capital
y el segundo de Bilbao la cantidad de ciento
setenta y nueve pesetas a que asciende el
depósito que en 16 de Noviembre de 1900 con-
stituyó en la Caja de esa deposit.ª a disposi-
ción de mi Autoridad para gastos de de-
marcación de la finca de terreno de 38 per-
tenencias titulada "boncha" sita en término
de Mendaza y cuyo resguardo señalado
con los n.º 19 de entrada y 738 de registro
es adjunto, rogándole me acuse el ope-
rante recibo para unirle a su expedien-
te.

Dios D.
Hecho



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA
EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO 533

533

14 Junio 1906
A su expediente

no
Bukui

Con la comunicación de V. S. fecha
13 del actual se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 13 de entra
da y 238 de registro del depósito de
127 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 16 de octubre 1900
por D. Manuel Martener
para gasto de demarcación
de la mina de hierro de 38-
pertenencias titulada "Coneja"
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 1^o de Junio de
1906.

Adriano Mendez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

videncia; De conformidad con el dictamen de
la Jefatura, se admite la renuncia del
registro "Corioha" (n.º 1248) del término
de Mendaza, declarando cancelado y sin
curso el expediente y franco y regis-
trable el terreno que ocupaba: publi-
quese en el Boletín Oficial de la provin-
cia y dése cuenta al Administrador
Jeficial de Hacienda para la devolu-
ción del depósito correspondiente, previa
deducción del 5 p.º, según Real Orden
de 17 de Enero último

Pamplona 8 de Junio de 1905.



El Gobernador